



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 225/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa "Enrique Baldivieso" fue fundada el 19 de abril de 1958, en respuesta a la necesidad de dotar a la región de un Colegio Nocturno del Nivel Secundario, en beneficio de las personas trabajadoras, que no se encontraban en condiciones de concurrir a los cursos de los colegios diurnos. Por ello, un grupo de maestros a la cabeza del Director Prof. Carlos Mercado Calderón, reunidos en la Dirección del Colegio Nacional "Suipacha", animados por el noble propósito de servir a la clase trabajadora, necesitada de conocimiento, fundan el colegio Nocturno con el nombre del más ilustre de los hijos de Chorolque "Dr. Enrique Baldivieso". Es así como nace este templo del saber.

Que, en fecha 04 de noviembre de 2002 el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, emite el certificado de registro con N° 010048 a la Unidad Educativa "Enrique Baldivieso", donde se consolida el legal funcionamiento del Nivel Secundario en el distrito de Tupiza del departamento de Potosí, con Código SIE de Unidad Educativa 81410132 y Código SIE de Edificio Escolar: 81410126.

Que, el 19 de abril de 2008 el Ministerio de Educación, a través de la Resolución Administrativa Municipal N° 49/08 emite un reconocimiento a la Unidad Educativa "Enrique Baldivieso" en sus Bodas de Oro como testimonio de haber contribuido en la formación integral de los estudiantes.

Que, la Unidad Educativa "Enrique Baldivieso", pertenece al área curricular de educación formal y funciona en el nivel Secundario, situado en el distrito educativo de Tupiza del Departamento de Potosí, que promueve una educación técnica, productiva, inclusiva, bajo los principios de la complementariedad, tolerancia; y el respeto a la producción de los saberes y conocimientos mediante la implementación del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.

Que, la Unidad Educativa "Enrique Baldivieso", a lo largo de su vida institucional, graduó a innumerables promociones de jóvenes con un gran ímpetu para ser profesionales éticos de formación científica, técnica, tecnológica y productiva y de alta competitividad, jóvenes que se integrarán a la sociedad boliviana en su conjunto para coadyuvar al desarrollo del país de manera integral.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Enrique Baldivieso”** del Municipio de Tupiza, Departamento de Potosí, por su valioso aporte y servicio a la educación, promoviendo una educación técnica, productiva e inclusiva, contribuyendo de manera integral al progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES